



2461

**ORD. DOH N° 4 de octubre de 2024**  
**SANTIAGO,**

**SIAC-GAB. AR-P 0010500**

**ANT.:** ORD. (D.J.L.) N°1280 de fecha 6 de septiembre de 2024, de la Jefa División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia señora Francisca Moya Marchi.

**MAT.:** Responde a solicitud de realizar estudios pertinentes sobre la viabilidad técnica y económica para la implementación de Plantas Desaladoras Flotantes en los próximos proyectos de desalación.

**A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE : DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS**

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., y teniendo presente los antecedentes que remite, es posible informar lo siguiente:

La implementación de una Planta Desaladora Flotante requiere un estudio detallado de la ubicación del equipamiento para que, entre otros, cumpla los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente y con lo exigido por la Autoridad Marítima. Lo anterior es complementario al diseño hidráulico que puede desarrollar esta Dirección y que dependerá de la cantidad y concentración de la población a la que se quiera abastecer con agua potable para consumo humano.

Por sus características, la aplicación de esta tecnología requiere del trabajo conjunto de varios sectores: Medio Ambiente, Autoridad Marítima, Autoridad Sanitaria, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entre otros, ya que no es una tecnología utilizada en el sector sanitario rural de Chile.

Finalmente, puedo afirmar que la Dirección de Obras Hidráulicas está disponible para participar de las instancias que conduzcan al análisis de esta y otros tipos de nuevas fuentes de agua para los SSR.

Esperando haber respondido satisfactoriamente,

Saluda atentamente a Ud.,



**DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS**

DCHC/PMM/RHV

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario: [ofiscalizacion@congreso.cl](mailto:ofiscalizacion@congreso.cl);
- Directora Nacional de Obras Hidráulicas
- Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico
- Oficina de Partes DOH

**Proceso N° 18474906**

